

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **461** **121** **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 50 camarotes de 1 plaza desmontables y 50 camas de 1 plaza tipo incal, para entrega de recursos y/o ayuda a familias afectadas por siniestros.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21010 de fecha 26 de Noviembre de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-46-L114.

4) Por que monto ofertado excede presupuesto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-46-1114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese y comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
★
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
★
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
★
PUENTE ALTO
ALCALDE

DICOM/DAF/ADQ/gcs/mmd.-